

**ACTA NO. 20/29/10/2024**

Sesión Ordinaria celebrada por la Honorable Corporación Municipal de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; el día martes veintinueve de octubre del año Dos Mil Veinticuatro; siendo las 09:02 a.m. reunidos en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal presidida la reunión por el Alcalde Municipal José Manuel Matute Acosta con la asistencia del Vice Alcalde Municipal Tulio Isidro Padilla Galeano y los señores regidores Municipales por su orden: Carlos Humberto Zelaya Ruiz, Jeovany Erlinton Matute Medina, Nirma Marcela Padilla Gonzales, Nimia Leticia Matute Cardona, Glenda Yaneth Gómez Sánchez, Mario Roberto Ramos Duarte, Wilmer Alfredo Mejía Padilla, Mártir Javier Romero Alonzo, contando además con la presencia del Presidente de la Comisión Ciudadana de Transparencia Juan Ramón Pacheco Gallegos, Comisionada Municipal Francisca Concepción Escobar Peralta por ante la Secretaria Municipal que da fe.

- 1. Comprobación del Quórum**
- 2. Apertura de la Sesión**
- 3. Se hizo la invocación a Dios la cual fue dirigida por la Regidora Municipal Nimia Leticia Matute Cardona.**
- 5. Se le dio lectura, se discutió y se aprobó el Acta anterior sin ninguna enmienda.**
- 6. Informe del señor Alcalde Municipal José Manuel Matute Acosta, informó a la Honorable Corporación Municipal lo siguiente:**

6.1 El Señor Alcalde Municipal informó a la Honorable Corporación Municipal informo que se reparó las calles en la comunidad de El Ocote, San Francisco de la Paz, y se queda pendiente con la instalación de alcantarillas, y hacer un Bado para evitar que se corte la calle.

6.2 El Alcalde Municipal, informó a la Honorable Corporación Municipal, que se reparó la calle en la comunidad de Santa Ana, San



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz HONDURAS

148



Francisco de la Paz, y posteriormente se estará colocando material selecto.

6.3 El Alcalde Municipal, informa a la Honorable de Corporación Municipal, que la construcción de cerca perimetral en la Escuela Francisco Morazán ya fue entregada a la comunidad de el Quiscamote, San Francisco de la Paz, Olancho.

6.4 El Alcalde Municipal informa al pleno de la Corporación Municipal, en la comunidad de Potrero de Casas, San Francisco de la Paz, de la Escuela Pedro Nufio, se tiene la necesidad de la cerca perimetral y la construcción del piso, pero la por seguridad y evitar accidente de los niños, se hará el proyecto del piso.

6.5 El Señor Alcalde Municipal informa, a la Honorable Corporación Municipal, se habilito un tramo en la calle en la aldea de El Pedregal, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho.

6.6 El Señor Alcalde Municipal, informa al Pleno de la Corporación Municipal que la Constructora del Pacifico S.A. está demandando a la Alcaldía Municipal de San Francisco de la Paz, Olancho, por el no pago de proyectos que se ejecutaron en la administración anterior bajo convenio realizado con la Secretaria de Gobernación, Justicia y Descentralización de los cuales quedaron algunos inconclusos de ejecución.

6.7 El Señor Alcalde Municipal, informa se dará inicio con la Construcción de Pavimentación con Concreto Hidráulico de dos intersecciones en el Barrio el Centro, San Francisco de la Paz, en las calles desde donde Justina Meza a Donde Lesly Rosales y la calle de por donde don Vicente Meza a Silvia García.

6.8 El Alcalde Municipal informa al ceno de la Corporación Municipal, que la construcción del kínder de la comunidad de El Cacao de Oriente, San Francisco de la Paz, va bien avanzado y se considera



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz HONDURAS



que para el mes de noviembre 2024, estará culminado en su totalidad.

6.9 El Alcalde Municipal, informa que en la semana morazanica 4 empleados realizaron un levantamiento de información para el Programa de la Red Solidaria, y el 70% serán beneficiados y el 30% se realizó otra encuesta y ya se han incluido muchas comunidades (Santa Ana, el Carrizal, Guachipilin, Quebrachal, El Hatillo y Colonia Enmanuel y Potrero de Casas) para recibir beneficios. Como el Bono L. 4,020. Y bono 7,000.00 distribuido en materiales cemento y zinc y serán pagados en el mes de diciembre 2024.

6.10 El Señor Alcalde Municipal Informó a la Honorable Corporación Municipal, que se reunió con los miembros directivos de la Asociación de Ganaderos San Francisco de la Paz Olancho, y se decidió realizar la feria en el mes de enero 2025 en las fechas del 04 al 12 enero 2025.

6.11 El señor Alcalde Municipal informo que ya dio instrucciones para que se realice la construcción de la villa Navideña para este año 2024, todo los pobladores y visitantes del municipio de San Francisco de la Paz, puedan visitar Parque Central Joaquín Rosales, a pasar un tiempo de convivencia Familiar y social en estas fechas de navidad y año Nuevo.

7. El Tesorero Municipal Lester Adalid Meza Hernández, presentó a la honorable Corporación Municipal la solicitud de autorización para **corregir la primera Ampliación** de año 2024 por un monto de **Lps. 1,261,601.11** debido a que por error involuntario se utilizaron las fuentes incorrectas. En el Acta No. 19/15/10/2024, numeral 10, expediente 461, Refleja la disminución de dicho monto, pero a nivel interno del sistema sigue afectando, por lo que se procederá a revertir todo el proceso hasta lograr corregir al saldo de caja. siendo aprobado por unanimidad por el pleno de la Corporación Municipal.



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz HONDURAS



El Tesorero Municipal Lester Adalid Meza Hernández, presentó a la honorable Corporación Municipal la solicitud de autorización para hacer una Disminución al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024, siendo aprobado por unanimidad por el pleno de la Corporación Municipal.

DISMINUCION

Expediente: 463

INGRESO

Disminución que se aprueba nuevamente	23.7.2.02.01.00 11-001-01	1,261,601.11
TOTAL DE INGRESO		1,261,601.11

por detalles dados en la primera ampliación del año 2024, se intentó corregir el monto señalado en las subsanaciones pero notamos que no se corrigió a nivel de sistema sigue afectando el porcentaje de transferencia. Se procederá a dejar nuevamente la primera ampliación y posteriormente a la corrección por el monto total

EGRESO

Se aprueba nuevamente la disminución	13 01 004 000 001 47210 11-001-01	760,351.64
--------------------------------------	-----------------------------------	------------

por detalles dados en la primera ampliación del presupuesto del año 2024.

Se intentó corregir el monto señalado en las subsanaciones, pero notamos que no se corrigió a nivel de sistema, lo que sigue afectando el porcentaje de transferencia. Se procederá a dejar nuevamente la primera ampliación y, posteriormente, se realizará la corrección por el monto total.

Se aprueba nuevamente la disminución	15 01 004 000 001 47210 11-001-01	501,249.47
--------------------------------------	-----------------------------------	------------

por detalles dados en la primera ampliación del presupuesto del año 2024. Se intentó corregir el monto señalado en las subsanaciones, pero notamos que no se corrigió a nivel de sistema, lo que sigue afectando el porcentaje de transferencia. Se procederá a dejar nuevamente la primera ampliación y, posteriormente, se realizará la corrección por el monto total.

TOTAL DE EGRESO

1,261,601.11



DISMINUCION

Expediente: 464

INGRESO

Se aprueba nuevamente la disminución por 22.1.1.01.01.01 11-001-01 1,261,601.11
detalles dados en la primera ampliación del presupuesto del año 2024.

Se intentó corregir el monto señalado en las subsanaciones, pero notamos que no se corrigió a nivel de sistema, lo que sigue afectando el porcentaje de transferencia. Se procederá a dejar Nuevamente la primera ampliación y, posteriormente, se realizará la corrección por el monto total.

TOTAL DE INGRESO 1,261,601.11

EGRESO

Se aprueba nuevamente la disminución por 13 01 004 000 001 47210 11-001-01 760,351.64
detalles dados en la primera ampliación del presupuesto del año 2024. Se intentó

corregir el monto señalado en las subsanaciones, pero notamos que no se corrigió a nivel de sistema, lo que sigue afectando el porcentaje de transferencia.

Se procederá a dejar nuevamente la primera ampliación y, posteriormente, se realizará la corrección por el monto total.

Se aprueba nuevamente la disminución por 15 01 004 000 001 47210 11-001-01 501,249.47
detalles dados en la primera ampliación del presupuesto del año 2024. Se intentó corregir

el monto señalado en las subsanaciones, pero notamos que no se corrigió a nivel de sistema, lo que sigue afectando el porcentaje de transferencia. Se procederá a dejar nuevamente la primera ampliación y, posteriormente, se realizará la corrección por el monto total.

TOTAL DE EGRESO 1,261,601.11

El Tesorero Municipal Lester Adalid Meza Hernández, presentó a la honorable Corporación Municipal la solicitud de autorización para hacer una Disminución al Presupuesto de Ingresos y Egresos del año 2024, siendo aprobado por unanimidad por el pleno de la Corporación Municipal.



Aldía Municipal San Francisco de la Paz HONDURAS



DISMINUCION

Expediente: 465

INGRESO

Se aprueba nuevamente la disminuci3n por detalles dados en la primera ampliaci3n del presupuesto del a1o 2024.

Esto debido a que se ve afectando el porcentaje de transferencia. Se proceder3 a disminuir el valor total de la primera ampliaci3n	18.1.1.01.01.01 11-001-01	134,967.39
--	---------------------------	------------

Se aprueba nuevamente la disminuci3n Por detalles dados en la primera ampliaci3n del presupuesto del a1o 2024. Esto debido a que se ve afectando el porcentaje de transferencia.	22.1.1.01.01.01 11-001-01	1,126,633.72
--	---------------------------	--------------

Se proceder3 a disminuir el valor total de la primera ampliaci3n

Se aprueba nuevamente la disminuci3n por detalles dados en la primera ampliaci3n del presupuesto del a1o 2024. Esto debido a que se ve afectando el porcentaje de transferencia.	22.1.1.02.01.13 11-011-13	50,000.00
--	---------------------------	-----------

Se proceder3 a disminuir el valor total de la primera ampliaci3n

TOTAL DE INGRESO		1,311,601.11
-------------------------	--	---------------------

EGRESO

Se aprueba nuevamente la disminuci3n debido a los detalles dados en la primera ampliaci3n del presupuesto del a1o 2024, ya que est3 afectando el porcentaje de transferencia. Se proceder3 a ajustar el valor total de la primera ampliaci3n.	01 00 000 001 000 11800 11-001-01	134,967.39
---	-----------------------------------	------------

Se aprueba nuevamente la disminuci3n debido a los detalles dados en la primera ampliaci3n del presupuesto del a1o 2024, ya que est3 afectando el porcentaje de transferencia. Se proceder3 a ajustar el valor total de la primera ampliaci3n	13 01 004 000 001 47210 11-001-01	760,351.64
--	-----------------------------------	------------

Se aprueba nuevamente la disminuci3n debido a los detalles dados en la primera ampliaci3n del presupuesto del a1o 2024, ya que est3 afectando el porcentaje de transferencia. Se proceder3 a ajustar el valor total de la primera ampliaci3n	15 01 004 000 001 47210 11-001-01	366,282.08
--	-----------------------------------	------------

Se aprueba nuevamente la disminuci3n debido a los detalles dados en la primera ampliaci3n del presupuesto del a1o 2024, ya que est3 afectando el porcentaje de transferencia. Se proceder3 a ajustar el valor total de la primera ampliaci3n.	13 03 000 004 000 54200 11-011-13	50,000.00
---	-----------------------------------	-----------

TOTAL DE EGRESO		1,311,601.11
------------------------	--	---------------------



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz HONDURAS



8. SOLICITUD DE DOMINIOS PLENOS

Fueron presentados al Ceno de la Corporación Municipal 3 solicitudes de Dominio Pleno las que fueron analizadas y aprobadas 2 por la Corporación Municipal las referidas solicitudes de Dominio Pleno forman parte de los Ejidos del municipio de San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; inscritos bajo el No. 80 y Tomo 150 del registro de la Propiedad inmueble y Mercantil Departamento de Olancho.

8.1 La Abogada Vilma Hanani Acosta Murillo, en su condición de representante legal de la Sra. **SAMIA LOIDA FIGUEROA CALIX**, con DNI. 1519-1987-00446, mayor de edad, Hondureña, De Oficios Domésticos, originaria y residente en el Barrio Arriba, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho.; solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en el Barrio Arriba, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; el que mide y limita así: al Norte mide 13.40 metros y colinda con propiedad de la señora Juana Blasina Calix, al Sur mide 15.50 metros y colinda con calle de por medio y propiedad de la señora Patricia Posantes, al Este mide 18.80 metros y colinda con carril de por medio y propiedad de la señora Blasina Saucedo, al Oeste mide 18.40 metros y colinda con propiedad del señor Kelvin Matute. La Honorable Corporación Municipal acuerda: concederle y transferirle Dominio Pleno posesión y demás derechos inherentes al mismo el cual se encuentra registrado bajo el No. 80 y Tomo 150 en el Registro de la propiedad del departamento de Olancho.

8.2 La Señora **GUEDIA YANETH FUENTES LICONA**, con DNI 1502-1980-00390, actuando en su condición de Directora del Centro Educativo Pre-Básica Fuente Luminosa de la comunidad de Aldea de El Pedregal, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; solicita Dominio Pleno a favor de la Secretaria de Educación Pública de Honduras, de un solar ubicado en la Aldea de El Pedregal, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho; el que mide y limita así: al Norte mide 47.20 metros y colinda con propiedad del señor



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz HONDURAS



José-Claudio-Padilla-Padilla, al Sur mide 31.10 metros y colinda con calle de por medio propiedad del señor Miguel Ángel Lanza Acosta, al Este mide 69.40 metros y colinda con propiedades del señor Héctor Armando Santos Padilla, de la señora María Elena Acosta Padilla y del señor Olvin de Jesús Santos Ortiz, al Oeste mide 64.00 metros y colinda con propiedades del señor Faustino Santos Figueroa y del señor Blas Abelardo Acosta Lanza. La Honorable Corporación Municipal acuerda: concederle y transferirle Dominio Pleno posesión y demás derechos inherentes al mismo el cual se encuentra registrado bajo el No. 80 y Tomo 150 en el Registro de la propiedad del departamento de Olancho.

8.3 El Señor **JOSE GUILLERMO GALEAS MEZA**, con DNI. 1519-1974-00067, mayor de edad, Hondureño, Agricultor, originario y residente en la Aldea de El Pedregal, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho.; solicita Dominio Pleno de un solar ubicado en la Aldea de El Pedregal, San Francisco de la Paz, Departamento de Olancho. El cual presentó testamento inscrito el testamento bajo el número 88 del tomo 90 del registro de sentencias del Instituto de la Propiedad Inmueble y Mercantil de la ciudad de Juticalpa, departamento de Olancho, como antecedente testamento del terreno elaborado en el año 1,999 herencia de su difunta madre, acta aclaratoria, declaración jurada y un documento actual sobre propiedad e inmueble con las medidas siguientes: al norte mide diez metros, al sur mide 6 metros, al este mide 4 metros y al oeste mide 4 metros siendo un **área total de 32.00 metros cuadrados** y en el documento actual posee un área total de **557.72 metros cuadrados** el cual excede el área del terreno según el documento con mayor antigüedad, en vista de lo antes descrito la Corporación Municipal después de analizar, discutir y según Dictamen del Departamento de Catastro Municipal acuerda: por Unanimidad Declarar Sin Lugar la solicitud de Dominio Pleno al Señor José Guillermo Galeas Meza, en virtud de encontrarse en un conflicto por adjudicarse más terreno de lo que especifica el documento de herencia, por lo que el caso se traslada a los Juzgados y que sean quienes determinen la Posesión



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz HONDURAS

de área real del terreno, nos reservamos el uso de extender un Dominio Pleno sobre dicho Terreno



9. ASUNTOS VARIOS

9.1 El Regidor Municipal, Mario Roberto Ramos Duarte, agradece por la construcción de la cerca perimetral en la Escuela Francisco Morazán, EL Quiscamote, San Francisco de la Paz.

9.2 La Regidora Municipal Glenda Yaneth Gómez Sánchez, agradece al señor Alcalde Municipal por la reparación de la calle que conduce a la comunidad de Santa Ana, a la vez por tomarles en cuenta para ingresarles en el programa de la Red Solidaria.

9.3 El Regidor Municipal Mario Roberto Ramos Duarte, consulta al Alcalde Municipal, ¿que para cuando se estaría entregando el bono tecnológico?

9.4 El Señor Alcalde Municipal, responde que ya el Ingeniero Padilla encargado de la distribución del bono tecnológico, le solicito el apoyo para trasladar el bono en camiones de Juticalpa a San Francisco de la Paz, el día sábado 02 de noviembre de 2024 y se espera entregarlo a partir de la semana del 06 de noviembre en adelante.

9.5 La Honorable Corporación Municipal por unanimidad Acordó celebrar la próxima reunión de Corporación Municipal en día viernes 15 de noviembre de 2024, a las 02:00 pm en el Salón del Palacio Municipal.

10. CIERRE DE LA SESIÓN

Cierre de sesión, no habiendo los puntos de que tratar con lo acordado en la agenda se cerró la sesión a las 12:55 pm, firmando para constancia el acta los honorables miembros de la Corporación Municipal por ante la secretaria municipal que da fe.- sello._ alcalde municipal José Manuel Matute Acosta. Sello:- Secretaria Municipal Yessica Elisabeth Sánchez Antúnez.



Alcaldía Municipal San Francisco de la Paz




 José Manuel Matute Aguirre
 Alcalde Municipal


 Carlos Humberto Zelaya Ruiz
 Regidor Municipal


 Jeovany Erlinton Matute Medina
 Regidor Municipal


 Nirma Marcela Padilla Gonzales
 Regidora Municipal

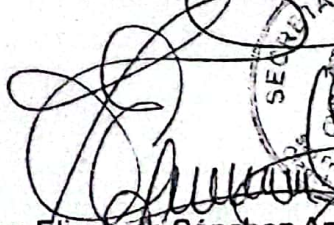

 Nimia Leticia Matute Cardona
 Regidora Municipal


 Glenda Yaneth Gómez Sánchez
 Regidora Municipal


 Mario Roberto Ramos Duarte
 Regidor Municipal


 Wilmer Alfredo Mejía Padilla
 Regidor Municipal


 Mártir Javier Romero Alonzo
 Regidor Municipal


 Yessica Elisabeth Sánchez Antúnez
 Secretaria Municipal